

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA A PRIMERO DE GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA.

### ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN: TROMPETA

1. Interpretación de un programa de 30 minutos de, al menos, tres estilos distintos. El aspirante deberá interpretar, como mínimo, una obra de memoria. La comisión de evaluación se reserva la audición total o parcial de las obras presentadas por el aspirante.
2. Análisis estructural e histórico de un fragmento musical.
3. Lectura a vista en el instrumento de su itinerario instrumental.

Para los tres apartados de la prueba, los Objetivos y los Contenidos son los Objetivos y contenidos terminales de las respectivas asignaturas de Enseñanzas profesionales: Análisis e Instrumento principal. Decreto 158/2007, de 21 de septiembre. Anexo I.

### Interpretación

#### Objetivos

- Demostrar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas de instrumento.
- Demostrar la autonomía de los conocimientos musicales adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar al repertorio el desarrollo de la memoria adquirida en el grado profesional de dicho repertorio.
- Demostrar las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Ser capaz de realizar una interpretación con fidelidad al texto.

#### Contenidos

- La igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros
- La velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Aplicación del estudio adquirido del registro agudo y grave
- Literatura solista del instrumento adecuada a este nivel. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del ligado, doble y triple picado, así como de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.
- Conocimiento e interpretación de la música contemporánea, de sus grafías y diferentes técnicas.
- Demostración de la capacidad memorística.

#### Criterios de evaluación

Valoración directa del ejercicio de interpretación por parte de la correspondiente comisión de evaluación y calificación, de acuerdo con los criterios que se derivan de las normas precedentes. Asimismo, se podrá valorar comparativamente el nivel de dificultad del repertorio propuesto por los aspirantes.

Dominio en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Capacidad comunicativa y calidad artística demostradas en la interpretación.

## **Análisis estructural e histórico de un fragmento musical**

### **Objetivos**

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, profundizando en el período tonal bimodal.
2. Avanzar en la comprensión de las obras mediante el análisis de sus elementos constitutivos parciales, para poder relacionarlos con el todo.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas, con las estructuras formales que de ellos se derivan.

### **Contenidos**

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental).

### **Criterios de evaluación**

1. Reconocimiento mediante el análisis de obras los elementos morfológicos y sintácticos de menor a mayor complejidad. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los diversos componentes del lenguaje musical.
2. Identificación de los elementos y procedimientos que configuran la forma, de menor a mayor complejidad. Mediante este criterio se pretende evaluar el progreso en la capacidad del alumno y en la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

### **Lectura a primera vista.**

#### **Objetivos**

Mostrar la capacidad de lectura a primera vista adquirida en las enseñanzas profesionales de música y demostrar los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

#### **Contenidos**

Lectura de un fragmento propuesto de 20 a 30 compases de extensión, con un máximo de 4 alteraciones respetando la fidelidad al texto: articulaciones, dinámica, agógica, tempo, pulso regular.

#### **Criterios de evaluación**

Valorar la adquisición de una lectura a primera vista correcta y fluida.

Se valorará el sentido del ritmo, la dinámica y el fraseo, así como la capacidad para interpretar en el estilo y el carácter de la pieza.

## **OBRAS ORIENTATIVAS**

<i>Concierto en mib M</i> .....	F. J. Haydn
<i>Concierto en mib M</i> .....	J. N. Hummel
<i>Slavische Fantasie</i> .....	C. Höhne
<i>Concierto I</i> .....	V. Brandt
<i>Rustiques</i> .....	E. Bozza
<i>Concierto</i> .....	A. Arutunian

## **INSTRUCCIONES**

Los aspirantes deberán presentarse en el conservatorio el día y la hora estipulados en la convocatoria.

Es indispensable la presentación del DNI.

El orden de realización de los ejercicios se comunicará a los aspirantes en el momento y lugar de la convocatoria

Para la realización de la prueba escrita, el aspirante, no dispondrá de material de apoyo.

En el momento de realizar la prueba de interpretación el aspirante entregará por escrito a la comisión de evaluación el programa que presenta, así mismo, esta comisión podrá, en cada caso, escoger entre las obras que el alumno presente y escucharlas en su totalidad o una parte de ellas.

En el momento de realizar las pruebas de acceso el aspirante entregará por escrito el programa a la comisión evaluadora, junto con dos ejemplares de las obras y estudios que vaya a interpretar.

Será obligatorio para los aspirantes aportar acompañantes para la interpretación de las obras que lo requieran.

En lo que se refiere a la valoración y obligatoriedad de la interpretación realizada de memoria, el aspirante se atenderá a lo especificado en el apartado a) de la prueba específica.

La comisión podrá, en cada caso, escuchar la totalidad o una parte de cada una de las obras, y también escoger entre las que el alumno presente.

Los miembros de la comisión podrán formular cuantas preguntas relacionadas con las pruebas estime convenientes.

## **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones que se planteen relacionadas con la prueba de acceso se harán por escrito al presidente del tribunal, y se entregarán en el registro de entrada de la secretaría del centro.